CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) Y EL CENTRO ASOCIADO DE TUDELA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD

De una parte el Excmo. Sr. D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED

Y de otra D. Luis Fernández Rodríguez, Director del Centro Asociado de Tudela y Director de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela"

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), y del Real Decreto de nombramiento 527/2013, de 5 de julio (BOE de 6 de julio).

El segundo en nombre y representación del Centro Asociado a la UNED en Tudela, de conformidad a lo establecido en el artículo 19.2 de los Estatutos del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Tudela, aprobados el 26 de agosto de 1998.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Convenio.

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia a través de su Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización trabaja por desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la calidad de sus servicios docentes. Para ello, dicho Vicerrectorado colabora con la Gerencia de la Universidad y el Vicerrectorado de Centros Asociados en la implantación de sistemas de gestión de la calidad en los Servicios Centrales de la Universidad y en la red de Centros Asociados de la UNED.

SEGUNDO.- Que en el ámbito de la Calidad, el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización tiene como líneas de actuación, las siguientes:

- Dar soporte, a través de la Oficina de Calidad, a los procesos de evaluación de titulaciones y servicios incluidos en los programas de la ANECA.

- Impulsar acciones de sensibilización en relación con las políticas de calidad.

- Poner en marcha un plan de Calidad de los servicios académicos y administrativos prestados por la Sede Central. Dicho plan está apoyado en un plan de formación que capacite al personal de la UNED asumir la implantación de sistemas de gestión de la calidad.

- Desarrollar un Plan de Calidad de Centros Asociados en estrecha coordinación con el plan de calidad de servicios de la Sede Central.

TERCERO.- Que el Centro Asociado de la UNED en Tudela es una institución de derecho público dotada de personalidad jurídica y capacidad jurídica y de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos, siendo su misión que los ciudadanos/as de su entorno tengan acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social, mediante la modalidad de aprendizaje a distancia.

Asimismo, el Centro Asociado de la UNED en Tudela se ha especializado en dos líneas estratégicas como son la Calidad y el desarrollo de aplicaciones de gestión. Para ello, mediante colaboraciones con otras instituciones, entre las que se encuentra la propia Sede Central de la UNED, ha creado servicios como la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" o el Centro Tecnológico "qInnova".

CUARTO.- Que en el ámbito de la Calidad, el Centro Asociado de la UNED en Tudela ha colaborado con la Sede Central de la UNED haciéndose cargo de la organización y gestión de dos ediciones de un Máster de Calidad en la Gestión de Centros Universitarios basado en el modelo EFQM de Excelencia en la Gestión y, además, el último de ellos en la Guía para la aplicación del Sistema Básico de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de Centros Asociados, destinado, con carácter general, al personal directivo, de gestión o académico de los distintos Centros Asociados de la UNED, así como a miembros de la Oficina de Planificación y Calidad. En virtud de ello, la Sede Central de la UNED buscaba garantizar para los Centros Asociados una Gestión en Red uniforme apoyada en el adecuado soporte tecnológico de la actividad específica de la información y de las comunicaciones.

Asimismo el Centro Asociado de Tudela ha sido acreditada por la ANECA como la entidad certificadora del Sistema de Garantía Interna de Calidad de Centros Asociados (SGCIG-

CA), por la que se va a encargar de auditar y certificar a todos los Centros Asociados de la UNED.

QUINTO.- Que el resultado satisfactorio de estos antecedentes de colaboración han llevado al Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a proponer al Centro Asociado de la UNED de Tudela nuevas vías de trabajo para los ejercicios 2014 y 2015.

Dentro de la competencia de ambas partes, se formaliza el presente Convenio Específico con base en las siguientes estipulaciones.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- **Objeto del Convenio**

El presente Convenio tiene como objeto establecer el marco de colaboración entre el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización y el Centro Asociado de la UNED en Tudela para la financiación de las actividades de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela", durante los ejercicios 2014 y 2015.

SEGUNDA.- Funciones

La Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" del Centro Asociado de la UNED en Tudela, por la voluntad coincidente de ambas partes, desarrollará las funciones establecidas en el presente Convenio de Colaboración, durante el período de vigencia del mismo.

TERCERA.- Objetivos y actuaciones

La Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" tiene como objetivo prioritario facilitar y formar en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad, promoviendo la modernización y la gestión del conocimiento innovador en la UNED.

Para el desarrollo de este objetivo promoverá las siguientes líneas de actuación:

- Diseño innovador de gestión.
- Integración en redes.

- Desarrollo de certificaciones.
- Cumplimiento de los proyectos y actuaciones acordadas con la UNED.

Los proyectos y actuaciones a realizar para la UNED, para el ejercicio 2014 son los siguientes:

- Diseño de una nueva herramientas de Gestión para Centros Asociados.
- Adaptación de la Responsabilidad Social Corporativa UNED para Centros Asociados.
- Edición del sistema escalable del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados.
- Mantenimiento y Mejora del Manual Virtual de Gestión: plataforma y directrices.
- Actualización y distribución de datos del Cuadro de Mando Integral genérico.
- Dinamizar Buenas Prácticas Intercentros: impulso, actualización y gestión de base de datos.
- Formación-acción de las Cartas de Servicios.
- Formación-acción Calidad en los Centros Asociados: autocomprobación, planes de mejora, sesiones formativas.
- Diseño de Sistema de Certificación del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados.
- Certificación de Cartas de Servicios de Centros Asociados.
- Coordinación de la dinámica de certificación.
- Mantenimiento de acreditación de la Cátedra como entidad certificadora del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados.

(*) Se adjunta como Anexo al presente convenio de colaboración detalle de los distintos proyectos y de las acciones a desarrollar en cada proyecto.

CUARTA. Financiación

La cantidad comprometida por la UNED para financiar las actuaciones previstas en el presente Convenio es de 75.974,10 euros para el ejercicio 2014, y que se actualizará para el ejercicio 2015, al menos con el índice de precios al consumo. Este importe anual, se transferirá directamente al Centro Asociado de la UNED de Tudela mediante 3 pagos cuatrimestrales anticipados, sin perjuicio de los controles establecidos por la correspondiente Comisión de Seguimiento.

Deberá consignarse en el presupuesto de la Universidad y del Centro Asociado los créditos presupuestarios a que se imputen los gastos que originen las actividades realizadas con motivo de la firma del presente convenio.

QUINTA. Seguimiento y control

El grado de cumplimiento del Convenio será determinado por la Comisión de Seguimiento que en su primera reunión concretará los mecanismos de valoración necesarios para analizar la cumplimentación de los objetivos.

La Comisión Mixta de seguimiento estará constituida, al menos, por 2 miembros de la UNED y 2 miembros del Centro Asociado de Tudela, que tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio. Asimismo, le corresponderá resolver cualquier cuestión relativa a la interpretación de sus contenidos. Y se encargará de la aprobación de las actuaciones para el próximo ejercicio.

Estará presidida por aquel miembro de la UNED que ostente el cargo más alto y elegirá de entre los miembros del Centro Asociado al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución, tanto la presencia del Presidente como del Secretario de la misma y sus acuerdos deberán de adoptarse por mayoría resolviéndose, en caso de empate, con el voto dirimente del Presidente de la Comisión.

SEXTA. Vigencia

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su plazo de vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2015. No obstante, ambas partes, de mutuo acuerdo y en el supuesto de que lo consideren necesario, podrán establecer una prórroga del mismo que deberá ser formalizada por escrito para su anexión al presente convenio, actualizando los compromisos y objetivos así como la compensación correspondiente.

Si alguna de las partes deseara denunciar este Convenio, deberá realizarlo de forma expresa y con una antelación mínima de un año a la fecha en que pretenda su extinción, debiendo hacer frente a las obligaciones de todo tipo contraídas y que queden pendientes como consecuencia de la resolución.

SÉPTIMA. Jurisdicción y competencia.

Este Convenio posee naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, de 30 de octubre, según lo señalado en su art. 4.1.c), en caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, serán los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la LRJ-PAC, los únicos competentes.

Será de aplicación a las partes la normativa vigente en materia de Protección de Datos.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio por duplicado y a un solo efecto, en Madrid a 22 de enero de 2014.

Por la UNED	Por el Centro Asociado de Tudela
Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer	Fdo: Luis J. Fernández Rodriguez

Líneas Estratégicas	Enfoques específicos	Desglose y/o acciones
Línea Estratégica 1U: Actualización, Orientación, Mantenimiento y Formación del Manual Virtual de Gestión y del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados para los Centros Asociados	Facilitar acceso a información y conocimiento de Gestión, para Centros Asociados	**Diseño de una nueva herramientas de Gestión para Centros Asociados:** - Diseño nueva herramienta y/o sistema de gestión aplicable a los centros asociados. - Probar y validar su uso. Promover su aplicación.
		Adaptación de la Responsabilidad Social Corporativa de la UNED para Centros Asociados: - Prueba piloto del sistema completo de la Responsabilidad Social Universitaria de los Centros Asociados de implantación en UNED Tudela.
		Edición del sistema escalable de Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados: - Revisión y desarrollo de la guía de los niveles 1 y 2 y de las directrices y registros documentales del Manual Virtual de Gestión. - Facilitar acceso y difusión para los Centros Asociados en el Manual Virtual de Gestión.
		Mantenimiento y Mejora del Manual Virtual de Gestión: plataforma y directrices: - Revisar y actualizar las directrices de procesos y archivos. - Revisar y actualizar la documentación complementaria y enlaces.
		Actualización y distribución de datos del Cuadro de Mando Integral genérico: - Revisión y actualización de indicadores y fórmulas de cálculo con el Comité de Calidad de Centros Asociados. - Coordinación y traslado de datos de la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED y del Vicerrectorado de Centros Asociados. - Comprobar ajuste e idoneidad de datos. - Mantenimiento de links de acceso a datos de la Sede Central.
		Dinamizar Buenas Prácticas Intercentros: impulso, actualización y gestión de base de datos: - Dinamizar, revisar y validar buenas prácticas de gestión de Centros Asociados. - Publicar en plataforma qBenchmarking. - Desarrollo de protocolo de redacción de Buenas Prácticas.
	Formación de centros Asociados para avanzar en el sistema de Garantia de Calidad en la gestión.	**Formación-acción Cartas de Servicios:** - Mantenimiento, información y soporte de aplicación Carta de Servicios. - Revisión de contenidos de Cartas de Servicios. - Formación en redacción y seguimiento de cartas de servicios.
		Formación-acción de Calidad en los Centros Asociados: autocomprobación, planes de mejora, sesiones formativas: - Formación en implantación de sistema de garantia de calidad. - Formación en planes de mejora. - Formación a demanda en calidad en la gestión. - Formación avanzada para centros certificados o en fase de certificación.
Línea Estratégica 2U: Acreditación y mantenimiento del sistema de Certificación de Centros Asociados	Diseño de Sistema de Certificación del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados	**Diseño del Sistema de Certificación, del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados:** - Mantenimiento de la herramienta online de certificación. - Formación de auditores. - Mantenimiento y actualización del manual de certificación del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados
	Coordinación de Certificaciones del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados	**Certificación de Cartas de Servicios de Centros Asociados:** - Edición de la Guía de certificación de Cartas de Servicios de Centros Asociados.
		Coordinación de la dinámica de certificación: - información y orientación a Centros Asociados. - Validación anual de cumplimiento de requisitos de los Centros Certificados por la Cátedra para el año. - Tramitación administrativa de certificaciones. - Coordinación y validación de equipos de evaluación y certificación. - Evaluador líder (auditorias documentales y funcionales). - Coordinación de auditorias de Comisiones de evaluación. - Presidencia del Comité de Certificación. - Coordinación de actividades del Comite de Apelación y Comite de Partes. - Seguimiento vigencia de certificaciones. - Recogida de opinión (sistema de encuestas). - Plan de mejora planificación y desarrollo de acciones.
	Acreditación de la Cátedra por ANECA para el Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados	**Mantenimiento de acreditación de la Cátedra como entidad certificadora del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados:** - Validación anual de la acreditación de la cátedra por ANECA. - Realización de auditoria interna de seguimiento del sistema de certificación.